



Buenos Aires, 20 de Enero de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 75 /2012**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Sebastián De Stefano solicitó la promoción de la agente María José Catalano a la categoría 15, agrupamiento AM.

Que la mencionada agente presta funciones actualmente en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo N° 72/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se procedió a afectar preventivamente la modificación propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la agente María José Catalano (LP 2365), a la categoría 15, agrupamiento AM.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 75 /2012**

  
Daniel Fábregas  
Consejero